

Incremento salarial 2017: Renfe ofrece un 1% y los demás sindicatos lo aceptan.

SÓLO SF-INTERSINDICAL DEFENDEMOS UNA MAYOR SUBIDA SALARIAL,
A LA QUE TENEMOS DERECHO SEGÚN CONVENIO
- así lo contempla el Convenio "cuando hay una evolución favorable en los resultados" -

Hoy se han celebrado dos reuniones con relación al incremento salarial previsto en el I Convenio Colectivo 2015-2018: Comisión Paritaria y Comisión Negociadora. En la reunión de la **Comisión Paritaria**, la Empresa ha propuesto un incremento del 1% en las Tablas Salariales, en base a lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado. Los demás sindicatos miembros de la Comisión Paritaria, SEMAF, CCOO y UGT, han aceptado la propuesta empresarial. **SF-Intersindical** nos hemos manifestado en contra por considerarla insuficiente e injusta. Primero porque **el Convenio permite un incremento superior**, y segundo porque **defendemos un reparto lineal y al fijo de la subida, que permita ir reduciendo la brecha salarial entre colectivos**. Posteriormente, en la reunión de la **Comisión Negociadora**, en la que ya ha participado CGT, el **SF-Intersindical** nos hemos vuelto a quedar **solos defendiendo un mayor incremento salarial**, pues los demás sindicatos han vuelto a aceptar la subida del 1% (CGT lineal, y SEMAF, CCOO y UGT a Tablas).

El Convenio contempla lo siguiente para los ejercicios 2017 y 2018: *"en el caso de que las mejoras de productividad del personal produzcan una evolución favorable significativa en los resultados de Grupo Renfe [...] se planteará una propuesta que contemple un sistema de incentivos adicional y específico para cada ejercicio"*.

Hace unos meses, el Presidente de Renfe presentó en el Congreso de los Diputados los presupuestos de la compañía para 2017, afirmando que se lograrán unos ingresos totales de 3.408 millones de euros, un 5% más respecto al cierre de 2016 (que ya supuso un incremento del 12,5%). Ante esa "evolución favorable" nos parece de justicia que se aplique esa cláusula del Convenio y se establezca para 2017 el correspondiente *"incentivo adicional y específico por la evolución favorable de los resultados del Grupo Renfe"*.

EN CONSECUENCIA, DESDE EL SINDICATO FERROVIARIO CONSIDERAMOS QUE ERA POSIBLE ESTABLECER EL INCREMENTO SALARIAL CON LOS PARÁMETROS QUE HEMOS DEFENDIDO:

- ✓ **3% de subida GLOBAL** (hasta la propia Ministra de Empleo hizo declaraciones en ese sentido)
- ✓ **1% de subida LINEAL** respecto a la Masa Salarial de 31/12/2016 dividiendo el resultado entre el número de personas trabajadoras y distribuyéndola de la siguiente forma:
 - Personal Operativo: al fijo y paga extra
 - Mandos Intermedios, Cuadros y Personal de Estructura de Apoyo: al Componente Fijo.
- ✓ **2% del "incentivo adicional y específico"** contemplado en Convenio.

UNA COSA ES LO QUE DICEN Y OTRA LO QUE HACEN

Queremos recordar que la Ministra de Empleo y Seguridad Social dijo el pasado 4 de julio que ya *"es el momento de que la subida de salarios en España se acompañe al ritmo de crecimiento del empleo, que avanza en torno al **3% anual**"*. Por su parte, los denominados "líderes sindicales" dijeron defender un *"incremento salarial para este año del 3% ante las previsiones de cerrar el año con un aumento del 2,2% en el IPC"*.

Es decir, al aceptar en Renfe un 1% de subida, **SEGÚN SUS PROPIAS CUENTAS** ("aumento del IPC en el 2,2% para 2017"), **ESTÁN ACEPTANDO UNA PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE NUESTROS SALARIOS DEL 1,2%, A LA QUE HAY QUE SUMAR LA PÉRDIDA ACUMULADA DE AÑOS ANTERIORES**.

Cabe preguntarse **a qué se debe que los demás hayan renunciado a defender la subida salarial a la que tenemos derecho**, y máximo después de tantos años de congelación salarial. Recordemos que el año 2016 tan sólo se incrementó el 1%, y los cinco anteriores sufrimos congelación salarial, es decir incremento cero, con lo que el poder adquisitivo de nuestros salarios no se ha recuperado en lo más mínimo.

Una vez más, las grandes declaraciones ante los medios de comunicación no se corresponden con sus hechos cuando tienen que llevarlo a la práctica y defenderlo ante las empresas. Una vez más, los ferroviarios y las ferroviarias deberían tomar nota y actuar en consecuencia.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Afíliate a **SF-Intersindical** ... la fuerza de la dignidad